

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 25
MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2015
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
- 4.
5. COMISIONES
6. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo N° 25 del miércoles 26 de agosto de 2015, asisten; Concejal Sandra Contreras, Concejal Susanne Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo Concejal Alberto Fernández, Secretario Municipal Patricio Anders Torres.
- quiero que quede en acta que esta es segunda vez que no se le avisa al Concejal que va hacer Presidente del Concejo y pido que el Presidente avise cuando no va estar para poder ponerme de acuerdo con el secretario municipal para tomar los puntos que a continuación vamos a detallar

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- quisiera saber cuál es el motivo de porque no está el Presidente del Concejo este en el día de hoy en esta sesión

SECRETARIO MUNICIPAL

- El motivo principal es que el Alcalde fue citado a una reunión a la Intendencia por parte del intendente junto a todos los alcaldes de la región, a las 10.00 tenía que estar allá, por lo tanto tuvo que salir antes del inicio de la sesión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 15** del 2015, si no hay observación la llevamos a votación, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 449, unánime**
- **INFORME ALCALDE** se ratifica la entrega de la 8° modificación presupuestaria 2015, enviada el día 25 de agosto del presente año. hacemos entrega para que después trabajemos en comisión de finanzas o ampliada ,

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Como presidenta de la comisión de DIDECO y que veo dentro de la modificación presupuestaria un tema social, yo solicitaría que fuera el próximo martes para que estuviera presente justamente la encargada de la oficina de Mujer e Infancia para que nos explicara cual es la finalidad de estos cambios de presupuesto

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es de suma importancia que la gente del programa 24 horas también viniera y pudiera explicarnos el tema de la modificación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Don Patricio está la posibilidad de terminar un poco antes y hacer la reunión de comisión hoy día , pero habría que pedir que venga la encargada de la OPD y los del programa de 24 horas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿a qué hora es eso?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Terminada la reunión de Concejo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿no va haber reunión extraordinaria?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si , entremedio
- Se hace entrega del Ord. 782 de fecha 14 de agosto de 2015 de DIDECO , informe de medias aguas

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- **Yo** efectivamente solicite este informe al Contralor, una vez mas no entiendo porque se me entrega en sala de Concejo y quisiera que el contralor me explicara porque no se me ha entregado el informe que yo solicite , que consistía en la cantidad de medias aguas compradas en el año 2013, 2014, 2015 y un informe completo indicando el informe social, si correspondía la entrega de estas casas y las direcciones a quienes fueron entregadas y aquí se me entrega un informe en el cual no se incorporan los datos solicitados

DIRECTOR DE CONTROL

- en relación al informe , nosotros tenemos un informe de procedimiento en relación a la entrega de información hacia afuera y al Concejo, yo como director igual pertenezco a la planta municipal por lo tanto mi conducto regular, independiente de quien me pida la información, la tengo que entregar a través de Alcaldía y si se pactara otra modalidad debería de existir en el reglamento de Concejo, en estos momentos la única manera de entregar informaciones es a través del Alcalde y el Alcalde la pone a disposición del Concejo , en relación a la información y como mucha de esta información es clasificada y que puede afectar a terceras personas solo podemos entregar la cantidad de medias aguas entregadas , cuanto nos costó en relación al costo, pero no podemos entregar mayor información respecto de las personas porque ahí estaríamos violando la privacidad de la persona y hay un informe de una asistente social que tiene el carácter de privado

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Entendiendo lo que usted está diciendo pero dentro de mi rol fiscalizador como puedo fiscalizar que realmente las media aguas fueron entregadas a las personas indicadas

DIRECTOR DE CONTROL

- no había ningún problema de hacer una fiscalización aleatoria de las medias aguas que han sido entregadas, pero se tiene que entender que esto bajo una cierta confidencialidad para no afectar la privacidad de las persona que no se sientan menoscaba de que estamos fiscalizando, no habría información de nomina de personas y Rut solo de montos que permite la ley

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Entonces podría solicitar la fiscalización aleatoria que usted se refiere

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** no hay
- **PRONUNCIAMIENTO PARA NOMBRAR REPRESENTANTE DEL BIENESTAR EN LE DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL PERIODO** 01 de agosto de 20'15 hasta el 31 de julio de 2017

SECRETARIO MUNICIPAL

- para el bienestar institucional del departamento de salud tiene que estar compuesto por representante de la alcaldía y representante de los trabajadores que son nombrados por las asociaciones , lo que exige la ley que los representantes del Alcalde sean designados con acuerdo del Concejo municipal , esto ustedes ya lo hicieron para el periodo 2013 – 2015 y el Alcalde lo que hace es acompañar el decreto de la asignación anterior y la propuesta de él es que sean nombradas las mismas personas , que son tres titulares y tres suplentes del periodo de agosto del 2015 hasta julio 2017

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se puede traspasar de una administración a otra porque como van haber elecciones el próximo año

ASESOR JURÍDICO

- Se confirma igual y queda constituido por dos años

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Voy a nombrar los titulares a Karmina Hernández Cortes, Manuel Cantarero Díaz y Maribel Jil Rodríguez, suplente seria Osca Rojas Masso , Tamara Peña Figueroa y Pamela Muñoz Cea en votación por aprobación **ACUERDO N° 450 UNÁNIME**
- **PRESENTACIÓN EXPOSICIÓN PROFESIONALES DE REFUERZO ARA SALUD Y MEDIO AMBIENTE** antes que ustedes comiencen esta exposición les pediríamos solamente 25 minutos, para poder ver después la tabla siguiente

ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE

- Buenos días antes de comenzar la presentación de los profesionales es presentar al equipo de apoyo de ambos departamentos; la doctora Laura Borge que es doctora en epidemiología y experta en epidemiología y el señor Salvador Dongi Biólogo y ambas persona están prestando apoyo en todo lo que corresponde al municipio y sobre todo ahora que ingresó al SEA una evaluación de impacto ambiental respecto a una construcciones de 4 bodegas de almacenaje de sustancias peligrosas , por ende los profesionales que hemos contratado están prestando apoyo respecto a este tema y en el día de ayer se llevó al SEA dicho oficio en el cual están las observaciones, así que ahora dejo a la doctora Laura Borges

PROFESIONAL LAUREA BORGES

- **SOY MEDICO TOXICÓLOGA** miembro de sociedades científicas internacionales, quizás lo más importante es detenernos un poco en las distintas metodologías para evaluar el riesgo y a nivel internacional está claramente consensuado que cuando estamos frente a sitios contaminados

o procesos industriales o proyectos que significan el uso de sustancias químicas, podemos usar una metodología que se denomina TSR y que además obedece a los mismos requerimientos de OMS, por otra parte el ministerio de medio ambiente a raíz del canal de seguridad química también está involucrado, tal vez no tan sistematizada, pero si cada uno de estos puntos, aquí podemos ver que uno de los temas no menor; es muy distinto emplazar una bodega de material peligroso en un sitio totalmente aislado a como vamos a ver hoy día el contexto de donde esta solicitándose este emplazamiento, en la evaluación de los aspectos del lugar tiene que considerar todos los aspectos relacionados del punto de vista geomorfológico, del punto de vista climático, del punto de vista de los recursos naturales y de los temas de contaminación y lo interesante del TSR es lo que establece kilómetros de radio que es distinto a otros sistemas regulatorios internacionales establecidos y esto es muy importante porque nos permite decir cuáles son la áreas de Influencia y dice radio de 2 kilómetros en agua, tierra y aire y además si hay procesos sumados, usted va sumando las áreas de implicancias y cómo lo vamos a ver, más adelante vamos a ver como estas áreas van confluyendo y nosotros solo vamos a ver lo que es el centro de refinería y el nuevo proyecto y ya tenemos un área mayor que va a abarcar

- Por otro lado es importante analizar los contaminantes de interés, dentro de los contaminantes de interés tenemos ahí las 4 bodegas que es el proyecto, yo le agregue a la bodega 1, definitivamente hay una incompatibilidad de almacenamiento, yo no puedo almacenar amoníaco con cloro, ahí estoy fabricando una bomba de tiempo y por otro lado las cantidades que vemos en la última columna están todas sobrepasando las cantidades que están regulatoriamente aceptadas, a groso modo tenemos un tema, ellos la presenta como bodegas aisladas pero están todas físicamente en un área que no es mayor a 1000 metros cuadrados, ósea es pequeño y con unas cantidades que realmente son preocupantes, es la misma, es la que puse como más significativa el tema de incompatibilidades de productos como el amónica y cloro, ambas van a generar reacciones de tipo eso térmica, podemos partir con situaciones de explosiones, es como juntar un ácido fuerte con una base fuerte y eso a nivel de colegio sabemos que el tubo de ensayo se calentaba imagínense esto a una gran magnitud asociado a un derrame o un desastre natural.
- Por otra parte esas bodegas vecinas que están y todas en estos 1000 metros cuadrados tienen oxígeno almacenado, acetileno, yo tome los más

significativos, tiene bialamina que tiene características de explosividad , peróxido de hidrogeno, tiene mezcla de hidrocarburos, ósea en 1000 metros cuadrados condiciones que son favorecedoras al desastre por lo tanto del punto de vista nuestro ya no puede corresponder a un simple declaración de impacto ambiental a lo menos estos significa estudio de impacto ambiental

- Esta lamina. el rojo está tomada del centro de refinería , el verde esta tomado con el nuevo emplazamiento de las bodegas y si ustedes se fijan hay una sumatoria de radios concéntricos y no hemos tomado el resto de los procesos y si uno empieza a tomar el resto de los proceso esto es una verdadera flor que empieza a crecer y las aéreas de influencia de 2 kilómetros empieza a ser más extensa sin considerar aquí los factores climáticos que van a influir , si tenemos o no vaguada costera, si hay o no vientos y las característica de la zona
- Aquí hay una visión panorámica y lo que queremos ver acá y fíjense en la copa de los árboles y eso me está hablando de la dirección del viento y todo esto que esta mas hacia el litoral versus lo que está en el centro del valle va hacia el fondo de esta y va a subir por las laderas , hay unos gases como el amoniaco y los hidrocarburos que son bases livianos, esos se van a ir en altura pero el gas claro que es un gas pesado y que tiene características de quedar abajo , tenemos dos mezcla de sustancias potencialmente que se va a comportar totalmente distintas, una quedando absolutamente quedada pegada al ras de suelo y otras que van a ir rotando en base a las condiciones de temperatura , en base a las condiciones de viento e ir viendo nada más que como el viento está dando una tendencia de la movilización
- Esta lamina esta vecina a la zona que esta inmediata a la ruta hacia Quillota , estos son los emplazamientos que ellos tienen , no hablan nada de los emplazamientos vecinos y que ellos tienen emplazamiento de otros asociados , tenemos condiciones poco favorable para un almacenamiento de la magnitud que ellos están planteando, ahora lo más probable que ellos ya estén con este almacenamiento interno y lo que dicen que es que van a trasladar
- El impacto también lo vamos a tener en flora y fauna obviamente a nivel de la zona y el impacto en la población, porque esto se va a ir ascendiendo por temperatura hacia el resto de la población

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hace un mes o dos meses vimos la refinería con una gran cantidad de sequitos donde el Alcalde le dio todo el tiempo del mundo para que expusieran sus proyectos, dentro de los cuales venia este proyecto de las bodegas , por lo que nos dijeron y nos comentaron en el momento eran bodegas que se trasladaban de un lugar a otro y en realidad no nos hablaron nada de esto y si nosotros le damos solo 20 minutos la doctora , porque la veo muy apurada hablando considero que hay que darle el tiempo porque la verdad es que esto nos afecta bastante , el tema es grave y la verdad que escuchamos atentamente a la refinería y con todo el tiempo del mundo que le dio el Alcalde y lo hicimos tranquilamente y quedamos bastante conforme, la verdad es que hoy día nos deja bastante preocupado y le pediría que no estuviéramos tan perseguido por el reloj y le diéramos tiempo a la doctora

DOCTORA LAURA BORGE

- Me queda una más y después podríamos dar una ronda de preguntas
- En resumen no aplica una declaración sino un estudio de impacto ambiental y esto lo conversamos en una reunión que era bastante estratégico como municipio, no decir no categórico, porque nos podían decir que los petróleos son estratégicos , que el país se va a hundir porque no va a tener combustible , decir a lo menos preséntelo como un estudio y así tener que abrir mucha documentación , una de la información que pudimos establecer al estudiar las hojas de seguridad es que hay varias hojas de seguridad que tienen su proveedor pero la hoja de seguridad del amoniaco no tiene proveedor por lo tanto llegamos a la conclusión que eso no es un insumo sino que es un desecho dentro del proceso de la refinería y lo está maquillando como parte de, si es así es más grave porque la seremi de salud exige que cuando yo voy hacer un reciclaje que apunta al 100% de sustentabilidad y es súper interesante esto porque hablaría de país desarrollado, pero tiene que presentarlo como un proyecto aparte que diga que va a reciclar, que va hacer esto, es un proyecto aparte , por eso que se le pidió que aclarara punto por punto cual es su materia prima por proceso y de donde estaba saliendo algunas materias primas, que no aclaró la incompatibilidades a grosso modo de almacenamiento al punto de vista técnico como normativo , sobrepasa los límites regulatorios de las cantidades a almacenar , el plan de emergencia es insuficiente para

las cantidades almacenadas y tampoco cumple algo que es súper importante que nosotros como municipio nos involucra, que es a través del plan nacional de seguridad químico el ministerio de medio ambiente a través de la ONEMI ha establecido que los planes de emergencia deben estar coordinados con el municipio no con carabineros ni bomberos , salud buenas noches si quiero te cuento no, es que tengo que están coordinado, eso es un requerimiento normativo y es un requerimiento que además va hoy día apegado a la coordinación de sustancias químicas que está viendo el ministerio de medio ambiente con el ministerio de salud que es un requerimiento para que Chile se mantenga en la OTE el próximo año , no son temas menores y en materias primas no se relacionan específicamente con los procesos de la refinería específicamente el amoniaco

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Primero quería manifestar nuevamente que el problema con la alianza con refinería, porque al día siguiente que ellos vienen a exponer aparecen presentando la declaración de impacto ambiental con el tema de las bodegas cosa que no informaron en el Concejo habiéndoles pedido expresamente que transparentemos información y nuevamente no lo hicieron habiendo tenido la oportunidad de poder profundizar en este proyecto tal como lo decía Marcial en ese momento. Quería preguntar por la zona de emplazamiento en donde ellos trasladarían las bodegas entran en el radio de zona inundable

DOCTORA LAURA BORGE

- claro, no lo pudimos decir porque como íbamos en contra del tiempo , esta es la zona inundable e impacta directamente sobre el humedal, aparte de eso nosotros no sabemos cuál va hacer el comportamiento si hay Tsunami o un terremoto asociado , tienes N situaciones

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

Ya vivimos el tema de tsunami, ya vivimos una emergencia y el sector inundable es justamente ese

DOCTORA LAURA BORGE

- Claro, ellos tienen un pozo que es insuficiente, un pozo de 2 metros cúbicos con suerte, 2 metros cúbicos para contener las toneladas que tiene ellos de derrame no pueden. Las pendientes son insuficiente, no tiene petriles de contención como en Alemania que tiene petriles de contención que son de esa magnitud bordeando verdaderos puentes que uno atraviesa y esos van directamente a las cámaras de riles o pozos contenedores pero aquí esto va hacer impactado en cantidades, nosotros tenemos que pensar en las peores condiciones y la peor condición para nosotros es una accidente tecnológico , son bodegas que no están con personal permanentes sino que son bodegas que va haber detector de humo y un detector de cloro y eso sería todo, no hay mayores detectores, la experiencia personal, a mí me toco conocer el polo industrial de Bahía en Brasil, y ellos lo que tienen es un control con monitoreo con cámara de todas las secciones y hay un grupo aproximado de 15 personas que están en donde cada uno es responsable por bodega, eso es por lo menos para la magnitud que ellos tienen si no van a tener personal permanente tiene que tener un sistema de monitoreo de alto nivel

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- En la última emergencia si no mal recuerdo cuando ellos vienen a relatar y una de las preguntas del monitoreo porque cuando ellos relatan de cómo se percata de la emergencia es porque ellos estaban en una visita en terreno y si ellos no hubiesen estado en terreno no se abrían dado cuenta de la emergencia que tuvimos, creo que no están a la altura de la empresa que tenemos instalada en el corazón de Concón porque en algún minuto estuvo a las afueras y hoy día absolutamente en el corazón y quería traer a la memoria de lo que pasó hace unas semanas atrás en China y que volvió a ocurrir en otro puerto unas semanas después , creo que hay emergencias que en la cabeza nuestra aun no están presente , creo que hubo alarma cuando hubo un incendio forestal muy cerca de refinería hace un par de años atrás, después con el tsunami, pero es que tenemos que vivir las emergencias para darnos cuenta del potencial peligro entre comillas que tenemos en Concón y por lo mismo no podemos bajar la guardia de exigir todo lo que tenemos que exigir para estar lo más resguardado posible como comunidad, quería preguntar que las bodegas entiendo que hubo un cambio de legislación respecto de las bodegas, porque las bodegas que hoy

día están emplazadas cuentan o no con declaratoria ¿tenemos algún registro de lo que tenemos adentro?

DOCTORA LAURA BORGE

- Esta todo el detalle de almacenamiento pero lo que cambian hoy día son los volúmenes , en la clase toxica hay una incompatibilidad y de frentón no pasa y almacenan cloro o amoniaco, eso significa sacar una quinta bodega, inflamables y otros están autorizados hoy día hasta 10 toneladas y ellos en las cantidades que declaran dicen 12,24 toneladas por lo tanto necesitan ahí una autorización especial sanitaria que es la inflamable y otros gases , en la liquido inflamable se aceptan hasta 10 toneladas en conjunto pero que hay que ir vigilándolas y si suman están bordeando las 10 toneladas y la de más abajo sobrepasa la cantidad aceptable y no verifican las incompatibilidades , si sumamos sobrepasan las 10 , están sobredimensionadas en lo que ellos van a almacenar

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- podríamos pedir copia de la observaciones que hicimos como municipio al SEA para nosotros también tener el material

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nos gustaría que nos entregaran una copia a cada uno de nosotros

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- No deja de llamarme la atención porque tengo entendido que ya refinería tiene bodegas y por lo que entiendo quedaron pequeñas

DOCTORA LAURA BORGE

- da la impresión pero no las declaran porque dicen que es una mejora, cuando uno analiza el proyecto no queda claro si están quedando extremadamente corto en los patios , dan la impresión que van hacer una pequeña mejora , dicen vamos a trasladar esto, que no dicen donde está ubicado, si no que dicen que lo van a trasladar acá

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Estos por productos que ellos almacenan ¿para qué son?

DOCTORA LAURA BORGE

- Cuando uno se mete en los procesos de lo que ellos hacen si están relacionados pero definitivamente el amoniaco no, es por esa razón que se le está pidiendo que habrán los procesos , porque si es un residuo no tengo porque meterlo en parte de la materia prima

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Y en este aspecto ,si bien usted tiene los conocimientos los cuales agradecemos toda su expertis para contestar las dudas que salen en este Concejo, pero creo que es colocar una bodega con productos químicos en el borde costero y rivera del rio créanme que es una locura , si se lo comento a un niño y el niño diría por qué , cuando efectivamente hoy día está comprobado que nuestro país es uno de los países más afectado a través del cambio climático como lo hemos visto a través de temporales , tsunamis, volcanes, terremotos, etc., y hoy día nos estamos exponiendo a tener una bomba de tiempo en la rivera de nuestro rio Aconcagua y que ustedes saben que esta el humedal donde esta nuestra biodiversidad más hermosa que pueda existir y que lo que busca es poder equilibrar y mantener todos estos procesos y cambios climáticos tan fuertes que tenemos hoy día con el riesgo de contaminar las aguas y no contaminar solamente el rio y el mar sino que contaminar el agua que nosotros bebemos , con respecto a ese punto yo quisiera saber cuál es el lugar más idóneo , porque me imagino que refinería tiene que tener este tipo de bodegas , no podemos negarnos por más que queramos a que ellos no construyan bodegas ¿Cuál sería el lugar optimo donde ellos deberían construir e instalara estas bodegas?

DOCTORA LAURA BORGE

- En primero lugar ellos deberían presentar esto como una evaluación de impacto ambiental bodega a bodega , no como un conglomerado y a su vez con una misión macro de las incompatibilidades , puede que al final

una bodega de amoniaco quede estratégicamente en una zona y la bodega de cloro va tener que quedar en otra zona totalmente opuesta , Tiene que considerar las características físicas químicas de las moléculas , una se va a ir en aire rápidamente y otra se va a quedar rastrea y hay que ir viendo una a una ,en segundo lugar eso va a complicar porque va a significar que probablemente tener más de un punto y no un conglomerado que es lo que ellos hoy día están planteando , si a mí me pregunta preferiría en un lugar que no fuera definitivamente inundable por las reacciones químicas , lo segundo la bodega gas cloro en definitiva la dejaría en un lugar desplazado distinto por las reacciones que podría tener esta y por el comportamiento y por la fuga de gas de cloro son quizás las más complicadas porque tiene la posibilidad de reaccionar con niebla que es lo que nosotros normalmente vemos en la mañana o lo que vimos hoy día, si tenemos niebla eso va estar micro pulverizado rápidamente y ahí tenemos un riesgo asociado no menor y en segundo lugar todo lo que es inflamable . si bien ellos manejan una serie de inflamables a lo mejor esta debieran no moverse dentro de la misma zona que ellos están , lo más saludable es que esto termine siendo bodegas muy separadas ,muy aisladas y con una evaluación de impacto ambiental individual entre ellos y un plan de emergencia muy bien coordinado porque tiene que involucrar los temas tecnológicos , que los van a tener, porque nadie puede decir que no han tenido , se considera que una empresa tiene un riesgo bajo cuando tiene 10 incidentes en 50 años eso significa que si o si voy a tener algo , no es 0 , pero nosotros además tenemos que sumarle lo que ya se ha dicho el desastre natural es parte de nuestra realidad,. Somos un país que tiembla, tenemos un borde costero muy especial y por supuesto que ese medio ambiente tenemos que cuidarlo pero además tenemos que cuidarlo frente a las situaciones de desastres naturales que van a venir y que van a seguir manteniendo , si nosotros nos vamos a lo mas macros si aumenta el nivel de aguas de los mares que ya se sabe que están aumentando en el hemisferio norte esto va hacer también que sea una condición de riesgo de inundaciones mayores en un momento dado , aquí falta en el contexto global de lo que la refinería plantea plantearse en todas las situaciones que tiene que controlar . las que tiene que controlar durante que son parte del plan de manejo de emergencia y como va a evaluar y que va hacer en caso de que tenga un riesgo que sería después de esto , esa visión no la tiene

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El efecto sinérgico como se llevaría a efecto entre lo que usted acaba de decir

- DOCTORA LAURA BORGE

- Si yo tengo un terremoto como fue el 27 de febrero el almacenamiento que tiene sin monitoreo no solo de sistema de alertas sino que un monitoreo en línea que les permita ver que ya hay pallets que se están desplomando, si dejamos las cuatro juntas tenemos acelerante, cloro y amoniaco juntos me van a generar temperatura y de ahí puedo partir con un incendio, si parto con un incendio y tengo solventes de diversos tipos inflamables hasta la parafina me van a ayudar, si tengo oxígeno me va a ayudar el tema del fuego y si tengo peróxido también, tengo todas las condiciones clínicas para que esto sea un buen incendio

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Si se dan esas condiciones como afectaría

DOCTORA LAURA BORGE

- Tenemos emisiones inmediatas, en el momento de que el gas cloro se calienta la nube se va a dispersar porque tiene otro comportamiento cuando aumenta la temperatura y va a tender a subir y ya no va hacer esa zona pequeña que esta con el derrame, si no que va a ir creciendo y se va a seguir arrastrando y se va a la población que esta inmediatamente, tanto biodiversidad como seres humanos ellos van haberse todos involucrados, esto determina en seres humanos cuadros de irritación y puede llegar incluso hasta la muerte en caso de fugas masivas que se genere, además al pulmón y hay casos que está registrado de incompatibilidades entre estas dos fases desde el año 17 el gas cloro fue utilizado como arma química en Alemania, de hecho esta hoy día en cuestionamiento internacional si se clasifica o no como arma química.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Tal como lo dije hace un momento atrás quedamos con una sensación extraña porque cuando escuchamos la exposición de refinería puede con una sensación distinta a la de hoy día, sentí que cambiaban unas bodegas y que ahí iban a guardar unos clavos y madera , eso nos hicieron ver que iban a quedar más lejos , prácticamente no es lo que dijeron pero entendimos que no necesita siquiera evaluación de impacto ambiental , son unas bodeguitas que necesitamos correr, hoy día vemos con esta explicación la inmensa cantidad de errores que comenten personas que están trabajando en un tema no menor como los hidrocarburos y los combustibles, a mi me asalta una tremenda duda de porque hacer o le hacen ver a la población que las potenciales bombas de tiempo que ustedes nombran , que no son tales, que no tenemos problemas de inundaciones, o que no tenemos problema de instalar bodegas a la orilla del rio, que para cualquier persona le suena de Perogrullo instalarlas más arriba o mas ¿porque ellos presenta este proyectos con tantas falencias? falencias en la cantidad de almacenajes , en combinar productos altamente nocivos en tener la capacidad de la bodega , el tipo de material que vamos a guardar , el lugar donde la vamos a guardar, ósea ellos cometen errores tras errores en circunstancia que los tenemos ahora a ustedes que nos pueden ayudar en esto, pero ellos ese día sino me equivoco vendrían unas 50 personas a la exposición , como no va a ver algunos de ellos que sea medianamente inteligente y diga al lado del rio estamos sonados , ahí viene un tsunami y se lo lleva, les voy a contar que hace un par de años atrás una lluvia fuerte se llevo los tubos de gas y fueron a dar a la playa La Boca la verdad es que me queda una sensación extraña de porque ellos recurren una y otra vez en errores básicos , si le decimos a un niño de 10 años que vamos a colocar una bodega y el nos dice que como se nos ocurre al lado del agua , si el sistema de impacto ambiental me dice que una bodega no puede ser mas de 10 toneladas por qué en el informe ponen 12, 5 no me cabe que a lo menos presenten un proyecto tan débil, además que este país pretende de una manera exacerbada pertenece a la orbe y como empresa del Estado debería estar en sintonía con lo que el Estado está tratando de proponer a la orbe y de cumplir y por ningún lado cuadra

DOCTORA LAURA BORGE

- No voy a justificar al Estado pero conozco un poco el tema que está pasando con las sustancias químicas , si ustedes miran al otro lado del rio

esta la Basf y está en altura, no la tienen como en Alemania porque yo he estado en Alemania pero pasa bastante bien, nosotros en el plan nacional de sustancias químicas nosotros deberíamos de haber bajado ya del 2009 a la fecha la gestión de sustancias químicas que no se ha bajado y se sigue discutiendo en cómo ir armando y respondiendo a los requerimientos siendo que la gente internacional dice que copie tal cual, no inventen nada nuevo, cuando Chile en el 2008 presentó sus documentos a la orde y la orde le dijo, porque participe en esa discusión, por favor no cambien nada y tiene que cumplir a la par cada uno de los detalles, volvió con enmiendas y con correcciones por eso que en el 2009 se tuvo que volver a mandar, ahora estamos en lo mismo, pero diría yo porque por lo menos había un grupo que estaba trabajando estos temas en el ministerio de medio ambiente ahora se trasladaron al ministerio de salud, hemos estado trabajando algunos temas que son prioritarios pero para muestra un botón la gente de química internacional exige que se cambie la forma de evaluar la sustancia química y las hojas de datos de seguridad que se vayan al sistema lugar armonizado, cuando empezamos las reuniones en diciembre del año pasado el INN no quería cambiar y tuve yo que ponerme en la dura y dar la pelea ese es el tema, desde el punto de vista de la academia se que mantengan cometiendo errores, yo en septiembre voy a auditar la TAM en Alemania y nosotros ya estamos trabajando en los temas de sustentabilidad, este proyecto no es sustentable porque este proyecto genera contaminación, si viene un accidente tecnológico va a generar una demanda ambiental y nos estamos empantanando y si estamos siendo capaces de evaluar y siento que si nosotros corregimos todos los elementos antes nosotros vamos a aportar con sustentabilidad y mi idea no es que el municipio sea no, no, no, si tomamos meterlos en una mesa de trabajo y esa mesa de trabajo empezar a trabajar y apuntar a hacia allá esto son los lineamientos nuestros y lo bueno de hoy es que el municipio se le dan instrumentos que están inscritos en el plan nacional de emergencia, de esos instrumentos son los que se tiene que tomar para ir decir okey esta es mi casa y usted ocupe una parte de mi patio pero en ese patio que me está ocupando nos vamos a poner de acuerdo para ver como lo va a ocupar, es la única forma en Alemania con la Bayer son modelos tremendamente interesantes y ellos tomaron cuales eran los puntos más altos históricos de inundaciones y el municipio le dije son 7 metros y yo quiero un muro de 12 metros de contención de tal manera que use me garantice con esas fundaciones que el agua no va a entrar, eso falta, cual es el histórico de

inundaciones, hasta donde llega , puedo tener materiales peligrosos , si puede pero vea en donde los va a ubicar pero piense en todas las alternativas que hay y qué hacer si tiene una fuga de gas , si tiene una fuga de amoniaco , si tiene un desastre natural, ahora en Alemania no tiembla pero si tiene inundaciones , así que creo que hay que copiar de lo bueno para poder , no podemos decir no porque chocamos con el desarrollo país y nos vamos abajo, pensar que ellos hacen , ellos hacen refinería de petróleo , nuestro país lo necesita para todos sus procesos productivos pero que esa emergencia tenga la sustentabilidad

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo creo doctora que , vuelvo a insistir que nadie propone eliminar la refinería ,nadie propone que se cambie de domicilio, nadie propone nada por el estilo, nosotros propondremos que la refinería trabaje y ahí todo lo que tiene que hacer pero dentro de las normas que corresponden , hoy día si pensamos poner una bodega , si no tuviera lugar donde ponerla pensaríamos que refinería tiene todo el cerro que colinda con la parte de atrás y quedarían hacer un trabajo de ingeniería que le permitiría poner todo su bodegaje en altura y no a 10 metros del rio , por ejemplo, tiene posibilidad de poner bodegas individuales y no bodegas donde tengan el material revuelto y tengamos la posibilidad de un desastre , tiene la posibilidad de hacer bodegas más grandes , 3 o 4 , sino que hacer 10 bodegas y poder generar la seguridad que nosotros necesitamos por lo tanto nuestro pensamiento no es querer que la refinería cierre sus puertas sino que tenga la protección que corresponde , ahora hay todo un sistema de certificaciones, lo interesante de presentar este proyecto tiene que certificarse para saber si su proyecto es o no peligroso , o una vez hecho ellos proceden a certificar

DOCTORA LAURA BORGE

- La certificación 14.001 que es la que aplicaría son voluntarias, no son obligatorias , volviendo a lo mismo esta entidad que acompaña al ministerio de medio ambiente en Alemania ellos han hecho recomendaciones y esas recomendaciones toman parte de las recomendaciones de sistemas de seguridad química quien permite que las empresas en una forma simple sean capaces de visualizar estos problemas

y no con la 14.001 porque con esta se llena de papeles, pero operativamente no funciona y por eso que hay que ofrecerles y a mí me tocó trabajar del año 2012 y logramos un acercamiento bastante interesante con las industrias , logramos involucrarlos en estos temas y después pudimos construir un mapa de riesgo al detalle , ellos abrieron la información y pudimos ver las incompatibilidades pudimos darle consejos de lo que tenía el vecino al lado y que uno de los dos corrieran las bodegas o sino si podíamos tener alguna situación y el 27 de febrero de hecho nosotros no tuvimos incidencias en la comuna y hasta la fecha no es que el proyecto lo hayamos abandonado sino que ellos caminan solos y eso es lo que aquí hay que tratar de hacer y lo que bueno que hay hoy día y que Maipú en ese fecha no tenia es el plan nacional y que le da el poder al municipio, yo creo que hay que empoderarse de eso y en base a eso empezar a trabajar firme

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Quisiera preguntar usted, habla de varias instituciones que tiene relación con esto como la gente de química internacional, OMS para que nos haga llegar los link para después bajarlos y leerlos

DOCTORA LAURA BORGE

- **no** hay inconveniente de hacerles llegar todos los link y le puedo hacer llegar manteniendo la reserva de los documentos que se están trabajando en el ministerio de salud para que tengan la misión hacia dónde va

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Después nos podemos juntar en una comisión para ver la respuesta que ellos mandaron

SALVADOR DONGUI

- BUENOS DÍAS , producto de la abundante información que entregó la doctora y las observaciones que hizo respecto de la incompatibilidad del almacenamiento y las cantidades, de alguna forma había que sistematizar esa información y construir las respuesta que tiene que ir en el fondo

dejando la posibilidad de que el municipio tenga más defensa que solo contestar esto, sino que tenga la posibilidad de entrar a través de la ley de procedimientos administrativos cuando detectemos que no están siendo atendidas todas las respuestas .

- Lo que está bien ahí es el oficio Ord. N° 305 que se envía al sistema de impacto ambiental 5° región referente a como se tiene que dar las respuestas , lo que ustedes tienen ahí es la forma como se tenían que ser respondidas las observaciones ,primero si el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente , si el proyecto genera efectos característicos o circunstancia del artículo 11 de la ley afecta en este caso o pone en riesgo la salud urbana, hay seis literales respecto al artículo 11 de la ley, que están debidamente desarrollados en el reglamento ,
- después si el proyecto presenta incompatibilidad territorial específicamente con los planes reguladores tanto metropolitano, como comunal y seccional
- si el proyecto presenta incompatibilidad con todos los planes de desarrollo llámense pladeco etc.,
- En base a esa exigencias fue que se dio las respuestas , como esta presentación va a quedar en manos de ustedes y cada uno de los decretos que dice están alineados con la normativa atrás , la conclusión es bastante sencilla después de lo detallado de la doctora, el proyecto en si no cumple el decreto 78 que es el almacenamiento de sustancias peligrosa debido a lo que la doctora nos comentaba y yo más adelante me voy a enfocar en un punto crucial respecto de la normativa , tampoco el proyecto cumple o malamente cumple o puede ser insuficiente el cumplimiento respecto al decreto 38 que establece los limites de impacto sonoro , producto de esos dos tampoco estaría cumpliendo un articulo específico de la ley ambiental que es el artículo 12 bis que establece cuales son los tópicos mínimos que hay que tratar en la declaración de impacto ambiental y en ello esta ,literalmente el 6 que se refiere la justificación de porque este proyecto es una declaración de impacto ambiental, como justifica que el proyecto en esto no provoca efectos característicos en circunstancias de decir que el proyecto no provoca impactos ambientales y en específico el decreto 40 no es una materia que tiene que responder la municipalidad, porque hay informes sectoriales ahí, el Pas sectorial 161 que establece las condiciones que tiene que tener las bodegas de almacenamiento cuyos PAS lo tiene que otorgar el ministerio de vivienda y urbanismo
- con respecto al segundo punto que era establecer si el proyecto presenta efectos característicos de circunstancia del articulo 11 efectivamente hay

un riesgo para la salud de la población específicamente en el artículo 5 del reglamento que establece como tiene que ser evaluado este riesgo en pos de un impacto que pueda generar sobre la salud de la población , específicamente el literal B que son los impactos sonoros y específicamente el que tiene que ver con emisiones o emanaciones ya sea por sustancias almacenadas que tenga impactos sobre los recursos naturales específicamente el aire, agua y suelo

- aquí hay algo que es bien trascendentes que es el decreto 78 , antes del articulo 32 en el artículo 112 establece que las bodegas de productos inflamables cuando almacena más de 30 toneladas tiene que ejecutar un estudio de evaluación de consecuencia cosa que este proyecto no lo tiene , no lo trae, no está en sus anexos , el articulo 112 hace referencia y respecto al cumplimiento que para poder evaluar el impacto y de consecuencia se tiene que medir si el proyecto genera en términos de inflamabilidad o radiación más de 5 kilowatts por metro cuadrado por radiación térmica por exposición de 3 minutos, si el valor umbral limite esta inmediatamente peligroso, los limites de valores letales para la vida humana ya sea por derrame o fuga y si presenta un accidente mecánico que no aplica en este caso , nosotros hoy día con este proyecto estamos en incógnita si eso se cumple, es muy probable por la experiencia que yo he tenido en construcción de bodega y yo asesore por más de 10 años a la empresa Ariztia en términos ambientales ,la empresa Ariztia a diferencia de muchas empresas en Chile producto de los tratados de libre comercio que suscribió Chile y todas las exportaciones a Europa que tenía que hacer tenia exigencias que cumplía con la exigencia Europea más que con la Chilena y por una cosa muy simple si usted no cumple no le compramos y la empresa vivía de eso y tenía que cumplir, entonces en terrenos de bodega de productos peligroso y en base a este análisis la verdad es que me parece que almacenar más de 138 toneladas de productos inflamable es muy difícil hoy día que estén dentro de esos rangos
- Con respecto al tema de ruidos este preocupa un poco más, no sé porque razón solo mide el impacto sonoro diurno siendo que el decreto es bastante especifico y dice que tiene que medir el diurno y el nocturno
- luego realiza una homologación deliberadamente errónea , es decir los ruidos se miden y los decibeles que están en distintos niveles se miden según los alzamientos de usos de suelo que se tengan

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- En estas bodegas se emitirían ruidos porque tiene que mantener algún proceso o están en movimientos estos productos

SALVADOR DONGUI

- claro, los bodegas tiene que mantener mantención y que probablemente existan trasvasije y que actualmente nos preocupa a la doctora y a todos que si necesita 18 litros de algo y lo tengo en envases de 200 y ese trasvasije genera vapores y esos vapores como están siendo mitigados, cuales son los planes de riesgos que existen y piense que en el periodo de construcción generan ruidos y cosa extraña que en el periodo de construcción la medida que toman y como modelan son exactamente los mismos valores que para la etapa de ejecución, a mí en lo personal y con todos los estudios que me ha tocado ver me suena un poco raro , no le creo mucho.-
- La zonificación por el PREMVAL está en zona 1, eso quiere decir que es solo área verde y ellos lo ocupan como área 2 , área verde y además de residencia con lo cual el límite para impacto sonoro son mayores, por lo tanto que es típico que cuando se presenta estos impactos los datos se presentan de alguna forma truncados de manera de hacer cumplir la ley ,si bien esto se puede corregir no limita al proyecto en el sentido de generar un rechazo si de la vía como tiene que ser presentado

CONCEJAL BRUNO GARAY

- El plan regulador que está en discusión da mucha densidad y tiene una vocación de expansión hacia el oriente y esta va a estar en el corazón de Concón después , no va a estar en la zona periférica de la comuna , ENAP va a estar al medio de la ciudad y es un hecho que se está construyendo y en 10 años mas va hacer un nuevo Concón lo mismo que está pasando en Bosques de Montemar que se está juntando con la F 30 y ya estamos juntándonos con el seccional de la ENAP y eso un hecho que la más alta densidad de la zona rural justamente está al lado de la refinería , ese es un dato no menor porque va a estar en el corazón de Concón a parte del uso de suelo de ellos mismos

SALVADOR DONGUI

- La columna en gris que aparece ellos establece que el límite es 60 decibeles siendo que la zona de áreas verdes que es zona 1 que es independiente de los planes reguladores en esa área de decibeles 55 a 60 y que para algunas áreas no estaría cumpliendo y para el área urbanas y podría estar entre 60 y 65 , dentro de los cuales los límites nocturno son más exigibles que se baja ese requerimiento que son de 50 a 55 , es probable que los datos tanto en la etapa de construcción como en la etapa de operación lo más probable que los datos sonoros sean los mismos que en la noche por lo tanto en la noche el proyecto no estaría cumpliendo , lo que está emitiendo hoy día el estudio no es modulando lo que el proyecto va a generar pero toma un dato basal en términos de lo que ENAP está produciendo en datos sonoros, por lo tanto en la noche lo que ellos están ocultando es sobrepasar la norma en datos sonoros de forma nocturna y eso lo tiene hoy día oculto , no revelar esto tiene otra consecuencia que lo complicado que esta hoy día ENAP en sus procesos internos para cumplir ciertas normativa como en este caso del impacto sonoro , si bien pueden cumplir para este proyecto lo que dejan en evidencia hoy día es la problemática que tiene la refinería en sus procesos

CONCEJAL BRUNO GARAY

. (Habla sin micrófono)

SALVADOR DONGUI

- hoy día áreas inundables urbanas y área verde, ahí están los dos puntos y el que están más cercano a la rotonda sería el R 5. r 1 , R 2, R 3 y todos esos puntos están en área 1 y el estudio los clasifica en área 2 , el R 4 está emplazado en zona residencial y cumpliría él para 2 y está muy cercano al límite, lo cumple pero lo más probable que los límites nocturnos no se cumple, el rectángulo color celeste es donde se estaría emplazando las bodegas y está muy cerca del humedal y es muy preocupante porque ahí hay problemas de inundación y hay una zona que es un cuerpo de agua que es producto de la constitución geológica que tiene este suelo y que es todo el acuífero que existe en estos sectores de vulnerabilidad salta, es decir que aflora en cualquier parte con crecidas, etc.,

- Con respecto a la compatibilidad territorial recibimos todo el apoyo de la dirección de obras que hizo todas las observaciones y que solicitaron que el certificado de aprobaciones previas se debía regir por lo que dice el prenval y no como lo está haciendo la empresa que está usando normativa anterior, el proyecto no justifica debidamente el emplazamiento, es necesario que justifique porque se está instalando en una zona inundable y además con cuerpo de agua demasiado cerca, la bodega se proyecta en un sector inundable como decía el Concejal, según lo que dice la carta de inundación del CHOA que fue modificada para esta área el año 2013 después del terremoto del 7 de febrero y según lo que dice la ordenanza general de urbanismo y construcción debe justificar porque se pone ahí en base a medidas de mitigación debidamente implementadas
- Respecto al último punto respecto a la compatibilidad con los instrumentos de planificación municipal debe dar cumplimiento a la ordenanza de protección ambiental de la comuna y del PLADETUR debe justificar en el fondo el proyecto como compatibiliza los objetos del PLADETUR que es potenciar las fortalezas de destino turístico, potenciar los servicios que están de alguna forma consolidados e invertir en las áreas que le falta mayor desarrollo y resaltar los aspectos positivos que los visitantes reconocen de Concón, esencialmente lo que logre ver del pladetur que hace un muy buen rescate de los valores ambientales que tiene la comuna y que de alguna forma están generando economía local y que genera entradas a la comuna y que hace poseer un desarrollo sustentable y genera estas economías sin embargo el objetivo del proyecto son donde se emplaza y por la cantidad de sustancias químicas que tiene los planes de prevención y los planes de emergencia no tiene ninguna relación con los objetivos del pladetur
- Tampoco compatibiliza con las distintas actividades del pladeco que tiene que ver con valores ambientales que proporciona la comuna y que tiene que ver con economías locales, no se pronuncia acerca de las políticas de desarrollo del cuidado de la ciudad, ellos no presentan plan de prevención y deberán tener un plan de prevención en toda bodega e incluso bodegas de residuos peligrosos se manejan planes de prevención, ellos solo presentan un plan de emergencia y ese plan de emergencia solo está abocado a cómo combatir la emergencia pero no tiene ninguna instancia precautoria de cómo evitar el riesgo, y tengo un post grado en gestión integral que es medio ambiente prevención de riesgo y calidad y lo que uno trata y cuando trata los sistemas en forma integral es justamente evaluar el peligro, el

peligro siempre va estar presente y el peligro de un terremoto siempre va a estar , lo que uno trabaja es como disminuye el riesgo que el peligro provoca y en estos planes en ningún caso existe una medida precautoria que de alguna forma mida el riesgo

- No se relaciona la con el eje de desarrollo el cual tiene relación a la ciudad y proyección del uso racional del medio ambiente , producto de lo que decía anteriormente tanto el pladeco como el pladetur hace un rescate y que se podrían potenciar mucho más los valores ambientales y el proyecto no hace ninguna relación
- Por lo tanto en esta misma mesa cuando nos juntamos el equipo técnico evaluamos cual iba hacer la respuesta que le íbamos a dar y yo veía dos posibilidades; una que el proyecto fuera rechazado porque no cumple con la justificación, que no genera impacto para la salud humana pero también existía la posibilidad de rechazar el proyecto por carecer de información importante y esencial que no puede ser subsanada todo el periodo de evaluación sin embargo era darle un golpe mortal al proyecto rechazando y nosotros tenemos que entender hoy día una cosa ,si este proyecto por una empresa externa que no es cualquier empresa está evaluando este proyecto y tiene estos errores a nivel de impacto ambiental me imagino que la bodegas actuales de almacenamiento de sustancias peligrosas es aun pero , hoy día ENAP que creo que ese motivo de esta evaluación ambiental que están haciendo necesita dar cumplimiento al decreto 78 que le dice que hoy día regularice porque hoy día las bodegas tiene que tener ciertas características los muros para disminuir la inflamabilidad , los pisos tiene que ser de tales características, las ventilaciones tiene que estar constituidas por tales metros cúbicos según lo que se almacene y hay ,muchísimas normativa en términos constructivos que ellos tienen que poner al día , creo que estas bodegas obedecen a eso por lo tanto ENAP necesita y la comunidad necesita que nosotros salgamos de este riesgo que hoy día existe ,la vía que la están haciendo es la peor de todas
- Ingresar al sistema de impacto ambiental con una declaración de impacto , que es una declaración jurada que hace el titular que su proyecto no provoca impactos ambientales y seria todo, el artículo 11 de la ley no solo establece la vía por la cual tiene que aumentar sino que lo establece son los riesgos que usted está generando y los impactos y sobre esos impactos usted tiene que proponer medidas de mitigación y compensación ,en este caso especifico y como este proyecto tiene efectos sobre la salud humana no hay medidas de compensación , nada puede compensar la vida humana.

El valor jurídico es la vida humana por lo tanto necesita medidas de compensación y lo que se exige para este proyectos que sea debidamente evaluado en los términos de riesgo que corre hoy día la población con este tipo de emplazamiento y eso porque , cuales son los riesgos que hoy día no están midiendo ,no existe el estudio de análisis y consecuencia en términos de la cantidad de sustancia inflamable que tesan almacenando y no solo eso sino que la incompatibilidad de los productos químicos que están almacenando ahí , hay productos que son inflamables ,. Hay gases, hay gases tóxicos y además tenemos componentes que son productos que tiene alto grado de oxidación como el peróxido de hidrogeno los cuales proporcionan oxígeno y aumentan aun mas le peligro

- La evaluación es incompleto en cálculos sonoros y se puede mejorar, es repetir el estudio y los dos puntos anteriores impiden terminar la inexistencia de riesgo para la salud humana según el artículo 11 , en virtud del artículo 47 del reglamento el municipio está facultado para solicitar al sistema de evaluación de impacto ambiental que se consideren estas investigaciones , que este estudio se retrotraiga y se vuelva a ingresar como un estudio de impacto ambiental ,no se le está diciendo que no, se le está diciendo que haga las cosas bien porque el proyecto genera circunstancia que la dejamos documentadas en el oficio con más de 72 observaciones la cuales todas apuntan que este proyecto tiene ingresar como un estudio de impacto ambiental lo cual para la empresa demora muchos más , es muchas mas plata

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Queremos invítalo a usted y a la doctora a una reunión de comisión para sacar todas las dudas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que la próxima vez **que** refinería plantee entregar una muestra de sus proyectos por favor podamos tener en la mesa a nuestros expertos porque la verdad después de escucharlos me quedan muchas dudas

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Un punto que no se ha mencionado y es nuestro escenario de zona saturadas eso hace que si bien no vamos a impedir los nuevos proyectos si las exigencias son mayores y sin duda

SALVADOR DONGUI

- Extraña mucho que un vecino histórico de la comuna este tan poco comprometido con mejora la situación de saturación de la comuna siendo ellos los principales responsables

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero agradecer a nombre del Concejo Municipal
- Se va hacer entrega de la ordenanza municipal para grafitis, rayados, pinturas y otros daños en elementos mobiliarios ubicados en espacios de usos públicos , fiscales, municipales o propiedad privada en la comuna de Concón , para después verla en comisión

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Arturo Prat está pintado nuevamente de blanco para que lo limpien

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Don Hugo va a solucionar el problema
- **Vamos a** continuar en el punto Numero 8 Pronunciamiento **PARA APROBACIÓN DE CONTRATO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE TENIS COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE CONCÓN** se hace entrega de un anexo de este proyecto y este proyecto lo habíamos visto antes.

DIRECTOR SECPLAC

- Corresponde a la construcción de la cancha de tenis en el proyecto deportivo municipal de Concón el cual ya está en proceso de adjudicación y corresponde ahora aprobar su contrato , este proyecto fue financiado con recursos del FNDR FRIL y corresponde al ID 2597-47-LP15 el monto comprometido es de \$ 81.586.000 en un área aproximada

de 29 por 41 metros a intervenir , este proyecto contempla la talada de los eucaliptus existentes , el movimiento de tierra era necesario para colocar el pavimento de la cancha en carpeta asfáltica y cierre perimetral y la carpeta asfáltica es de 4 centímetros de espesor , contempla la iluminación del recinto mediante un empalme necesario y 4 luminarias de 400 wats de potencia , se adjuntan los planos de emplazamiento los cuales también están disponibles en mercado publico

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera solicita los montos reales de las obras

DIRECTOR DE SECPLAC

- Esta en licitación la obra

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- pero me imagino que cuando hicieron el proyecto tenía un presupuesto

DIRECTOR DE SECPLAC

- Es de \$ 81.586.000 el monto aprobado por el FNDR

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Por** la aprobación en votación 5 VOTOS , ABSTENCIÓN Concejala Contreras **ACUERDO N° 451**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- me abstengo de esta votación porque tengo antecedentes de que estos valores no son los correspondientes por lo cual solicito los montos reales de las obras que se van a realizar en esta cancha de tenis ,porque yo hice la cotización de empresas constructoras y el valor no sería el real

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Solo quería argumentar que el monto que aparece es el monto por el cual se hace la propuesta de licitación independiente de las ofertas que se pueda recibir durante el proceso de licitación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir el alargue de 30 minutos por la aprobación en votación , 5 votos de aprobación y rechazo 1 voto Concejala Contreras **ACUERDO N° 452**
- **SUBVENCIONES** se va hacer entrega de la subvenciones que fueron entregadas fuera de plazos, hay 15 instituciones que están fuera de plazo y tenemos que llevarla a votación

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Ayer se reunió la comisión de secretaria municipal para evaluar las subvenciones que se traen hoy día , asistió el Concejal Eladio Veas, el Concejal Bruno Garay y quien la preside , secretario municipal (s) el criterio utilizado como en otros años es quedado el monto que habíamos figado para las organizaciones que cumplieron con el plazo de postulación le rebajamos \$ 50.000 a ese monto base y por eso que tenemos estandarizado la propuesta que se trae

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El caso de Manos Unidas

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- **Si** , analizamos ese caso y acordamos darle el monto que por presupuesto esta justificado que serian \$350.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tenemos que llevar a votación los que están fuera de plazo, en votación **ACUERDO N° 453 unánime**
- **CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA** viaje de recreación \$ 300.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 454**

- **CLUB ADULTO MAYOR BICENTENARIO** viaje de recreación \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 455**
- **CLUB ADULTO MAYOR PADRE HURTADO** viaje de recreación Olmue \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 456**
- **CLUB ADULTO MAYOR BELLA PRIMAVERA** viaje de recreación \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 457**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- La institución que viene que es el de adulto Mayor Vivamos con Alegría, está con la rendición pendiente y el acuerdo es que se deje votado pero el cheque se entrega una vez que este rendido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CLUB ADULTO MAYOR VIVAMOS CON ALEGRÍA SILLAS** gruesas y parrillas \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 458**
- **CENTRO CULTURAL EL CONCÓN** , implementación \$ 300.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 459**

CONCEJAL BRUNO GARAY

- El baile religioso María Reina también se encuentran con rendición pendiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **BAILE RELIGIOSO MARÍA REINA**, vestuario y calzado \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 460**
- **CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER** , celebración fin de año \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 461**
- **CENTRO DIABÉTICOS LAS CAMELIAS** , paseo fin de año \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 462**
- **CENTRO FEMENINO SALUD MENTAL CON VIDA** , visita centro recreacional \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 463**

- **CENTRO RECREATIVO LUZ Y ESPERANZA** , viaje recreativo \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 464**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- la siguiente institución ha pedido una subvención de \$ 964.750 en la comisión se ha visto la necesidad de darle \$ 350.000 y que me parece que esta subvención deberíamos sacarla y discutirla nuevamente ya que el tema de Manos Unidas es el cuidado de pacientes postrados y con vulnerabilidad, ellos no piden para paseo ni trajes ,sin desmerecer todos los que piden para paseo porque es absolutamente entendible pero la necesidades de que esta organización pida los dineros porque la labor que hacen es con mayores vulnerables y gente que necesita la atención y si le damos menos del 50% de la subvención su trabajo va a quedar diezmado absolutamente en el transcurso del año , así que pediría que la sacáramos y pudiéramos conversar con la institución para ver qué problema tiene y avisarle porque le estamos rebajando tanto

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Explicar un poco el análisis que se hizo ayer, en primer lugar ellos habían solicitado en una primera solicitud el monto para comprar un container para instalar una oficina cosa que no era factible porque no había disponibilidad para terreno, luego presenta esta solicitud por \$ 960.750 donde existe una cotización de insumos para postrados de \$ 3500000 y el resto que son \$ 615.750 es para el equipamiento de ellas como organización, llámese uniforme, bandera, hasta, estandarte para participar en los desfiles. porque el criterio fue entregar los recursos para los insumos, si así lo estima el Concejo se puede retirar y analizar la disponibilidad de recursos lo que quedan en esa área si se tiene a bien aumentarle, pero también se tuvo en consideración Marcial el monto entregado los años anteriores y en el caso DE Manos Unidas el año anterior fue \$ 250.000 y es para uniformar criterios y por supuesto tal como lo hicimos con otros voluntariados que ven adultos mayores y que la subvenciones para pañales y ese tipo de insumos no se rebajó un peso respecto de la cotización que trae

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Solo manifestar que el tratamiento que se le dio años anteriores a Manos Unidas fue de voluntariado junto a la Cruz Roja. Bomberos y Defensa Civil

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Los otros se constituyen de forma distinta porque esta es una organización funcional con personalidad jurídica municipal y el voluntariado es con otro tipo de reglamentación y jamás ha sido tratada como voluntariado y si ha tenido un trato distintos dentro de la comunidad porque va en directo apoyo a gente vulnerable y en eso estamos todos consiente
- Entiendo que existe disponibilidad en el ítem de acuerdo a lo analizado ayer

CONCEJAL BRUNO GARAY

- El análisis que se hizo ayer en comisión los \$ 350.000 son los insumos y lo demás no tiene que ver con ayuda a la comunidad sino que tiene que ver con equipamiento propio y su hay presupuesto me gustaría que tuvieran a la vista lo que ellos proponen , que no sea al boleo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aquí dice equipamiento e insumos y estamos viendo la posibilidad de \$ 500.000

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Solo manifestar alguna afirmación, cuando ellos mencionan que van a comprar los insumos con los que atienden a los adultos mayores esta correcto y cuando hablamos de sus uniforme e insignias es parte con lo que se presentan en una casa donde hay un adulto mayor, no van a ver a una persona con ropa de calle a ver enfermos , si van al desfile tiene que ir con su estandarte son cosas relevantes que van en concordancia con la actividad que ellos desarrollan

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Es que también le hacemos un llamado a las organizaciones para el cumplimiento de los plazos porque y que bien que queden recursos para poder responder pero en otras circunstancias podría ser que no fuese así , también considera que todas fueron castigadas respecto de los recursos solicitados por hacer sus solicitudes fuera de plazo y en este caso se tuvo a la vista el cambiar el uso de los recursos , pero creo que existe la voluntad y los recursos para poder apoyar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **MANOS UNIDAS** , equipamiento e insumos \$ 500.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 465**
- **GRUPO RELAJACIÓN Y ARMONÍA** , paseo de fin de año \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 466**
- **CENTRO DE MADRES LAS DUNAS** , viaje recreativo \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 467**
- **CENTRO DE MADRES LAS ILUSIONES** , paseo fin de año \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 468**
- **CENTRO DE PADRES ESCUELA QUIYAHUA** , compra closet \$ 300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 469**
- **GRUPO FOLKLÓRICO JORGE VALDOVINOS** , compra máquina de coser \$ 300.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 470**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Respecto de esta solicitud en particular y que se hizo en marzo del 2015 y lo planteamos como comisión poder revisar el reglamento para el ingreso de las subvenciones que viene para el próximo año, porque el periodo fuera de plazo tiene que tener un periodo acotado y no que se puedan juntar dos subvenciones .vamos a revisar el reglamento

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Manifiestar que ha habido presentación de la organizaciones dentro del plazo y han quedado fuera de plazo por problema técnicos y o administrativos

SECRETARIO MUNICIPAL

- aclarar que las vienen no son fuera de plazo sino que de las juntas de vecinos

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Estas son casos de postulaciones de montos menores y se ha hecho presentaciones de complementariedad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **JUNTA DE VECINOS NUEVA CONCÓN** , complementan subvención anterior por error involuntario \$ 2.068.831 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 471**
- **JUNTA DE VECINOS VISTA A MAR II** , compra de utensilios \$ 1.300.000 por la aprobaciones votación **ACUERDO N° 472**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Dado que la presidenta de la unión comunal hace una pregunta de la tribuna, no se puede entregar más recursos de lo solicitado y la junta de vecinos presento su complementación por \$ 1.300.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **COMISIONES**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **COMISIÓN DE SALUD** : consultar a Renato , el año pasado e incluso estamos discutiendo el tema de aumentarle los ingresos al personal de salud y en algún momento en las últimas reuniones que se hicieron en este tema, que fueron ya hace un par de meses se habló de un bono de salud para los funcionarios que se iba a estudiar , que finanza iba a ver, que salud lo iba a ver que me da la impresión que aun no lo ve y quiero saber si hay algún resultado, porque los funcionarios pregunta y pregunta sobre el tema y no le hemos podido responder

DIRECTOR DE SALUD (s)

- efectivamente con el director Sr. Manuel Cantarero estuvimos viendo el tema del bono, tenemos los recursos y que lo planteamos como beneficio hacia el personal ,una parte seria directamente a través de un bono y por otro lado mejora las instalaciones , una mejora de baños, camarines y todo lo demás , lamentablemente el bono tiene que tener una justificación y esto es una autocrítica, que tenemos hoy día una encuesta de los usuarios que nos calificó entre los más malos , tenemos problemas con las metas IAP , y tenemos muchos reclamos, pero vamos a pedir un bono y como lo justificamos y lo estábamos viendo con la Sra. María Liliana y nos hizo ver eso y conversando Cantarero, que ahora está con licencia pero que seguimos viendo algunos temas efectivamente esas son las barreras que hemos encontrados ,como asignamos un bono si

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La pregunta es si el municipio hizo el estudio , si los montos están y llevamos un par de meses esperando la respuesta de este bono como se explica que en dos meses no le puedan encontrar nombre al bono , eso no me cuadra

DIRECTOR DE SALUD (S)

- El nombre lo digo en sentido figurativo, esas son las condiciones que tenemos hoy día como salud, cómo presentamos a ustedes una bonificación cuando son esas las condiciones., yo me puedo comprometer a verlo durante la semana con la municipalidad y ver de qué manera hacerla efectiva

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Quisiera pedir señor presidente que si hay que contratar un experto en nombre lo traigamos porque de verdad tener parado la bonificación de todos los funcionarios de salud por el nombre

SECRETARIO MUNICIPAL

- Solo aclarar que el tema no es de buscarle el nombre a un bono lo que pasa que la asignación especial del artículo transitorio la ley establece que la municipalidad es soberana para otorgarla de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, pero que tiene que tener una finalidad y objetivo , una justificación , es porque los funcionarios se hacen acreedores o merecedores de que en virtud de las funciones que se realizan tiene que recibir ese bono , en general tiene que ser algo extraordinario y no porque vienen a trabajar todos los días o por cumplir su horario , es la justificación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- a lo mejor puede ser irrisorio hablar del nombre, a lo mejor la palabra correcta es justificación pero tener un panel de experto para encontrar la justificación y además que ya estamos hablando de este bono a principio de año y de decirle que estamos pasado de mitad de año, entonces y personal pide saber que paso con la carrera funcionaria y que nunca se hizo y se promete para el próximo año y nosotros no sabemos qué responder

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Don Patricio para la próxima semana podemos tener respuesta del bono

SECRETARIO MUNICIPAL

- Yo solo hice la aclaración no es materia que esté estudiando yo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En la próxima reunión con el director (s) traería la respuesta

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo segundo, el sumario que venía de la contraloría

SECRETARIO MUNICIPAL

- lo que hace la contraloría es una investigación previa, el sumario lo hace la municipalidad ,el Alcalde es el único facultado para instruir un sumario por lo tanto nosotros recopilamos esos antecedentes de contraloría y que se adjuntan y forman parte del proceso sumarial que lo tengo yo como fiscal y que falta un par de diligencias , que una de ellas era entrevistar al director de salud que se fue con licencias y voy a ver la manera de hacerle llegar las consultas de las materias investigadas y eso sería lo único que queda para incorporar , porque hemos consultado a otras instituciones y han dado respuesta y han adjuntado antecedentes y con eso se cierra la investigación y después se le entrega las conclusiones al Alcalde para que él decida o si acoge o no lo propuesto por el fiscal o si toma una decisión distinta , pero eso esta pronto a terminar

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Entiendo y que el servicio de salud, el ministerio o quien sea exige cierta cantidad de minutos por personas , entiendo que en el consultorio se atienden más personas de las que corresponden , independiente si hay reclamos , eso puede ser un detonante para entregar el bono , porque se atiende de buena forma y tiendo a pensar que se ha pensando toda la vida , los reclamos no son del punto de vista médico sino que son del que hacer del consultorio propiamente tal , son materias mas domesticas que medicas , que se atienden más personas de la que corresponden y medicamento o profesionalmente de buena forma

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quisiera entregar unas invitaciones a las 17,.30 inauguración primera plaza inclusiva de Concón
- Viernes a las 18.00 horas primero foro juvenil 2015
- Celebración del Día del dirigente vecinal a las 21.-00 hora en el lugar de siempre
- Domingo show infantil Plaza Laura Barros 11.00 horas
- Lunes carrera en el Sporting a las 19.00 horas

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- El lunes hay un desayuno con los Alcaldes acá

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El bus de dializados Renato ha pasado en reiteradas panas y he sabido que el último mes ha estado sin funcionar ,usted me podría explicar que está pasando con el bus de dializados

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Lo mismo quería consulta porque en la modificación presupuestaria se suplementa el ítem con la finalizada y la contratación de un mini bus ,si tenemos un mini bus para dializados y tenemos una empresa en la cual nosotros pagamos la mantención de nuestros vehículos que está sucediendo

DIRECTOR SALUD (S)

- En el tema del bus de los dializados hace una semana atrás se gestó una reunión con el total de los beneficiarios en la que estuvo presente el Alcalde y el director del CESFAM y el bus esta con una pana de un mes aproximadamente con todo lo que genera socialmente eso , que ese bus esta con garantía aun , es un repuesto que se debe importar y que ha llegado y ante eso se me pidió ver la alternativa acá y antes eso el director con el área de adquisición del área de salud vieron la opción por convenio marco cada vez que se requiera y cada vez que el bus este en pana se contrate una empresa que tiene el valor de \$ 76.000 la más barata diario , gracias a Dios ayer llego la pieza del bus y hoy día la estaría entregando , de todas maneras yo propondría dejar un colchón para el próximo año porque las maquinas fallan y no nos podemos quedar sin vehículo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo que pasa es que este bus ha pasado en reiteradas veces para por problemas mecánicos y me extraña por ser un bus nuevo y me gustaría sabe si eso es exclusivamente responsabilidad de la maquina que es mala o problemas del chofer que no es tan bueno, saber porque un bus tan nuevo tiene tanto problemas de falla respecto a su funcionamiento y ver las garantías porque es increíble la utilidad que presta y la cantidad de gente que puede ir a sus diálisis no es menor , por ejemplo en la Gaviotas hay

que gente que se traslada en sillas de ruedas y no pueden trasladársele a Viña porque no pueden hacerlo , es bueno poder contratar un vehículo que pueda sustituirlo en momento que tenga problemas pero realmente es importante ver el tema del bus porque el bus no tiene ni un año

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Quiero un informe del estado de avance del pladetur en el cronograma , cuanto han avanzado, que falta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- voy a pedir un informe del bus nuevo que hemos sabido que tuvo un problema, que todos sabían que había llegado un bus nuevo menos el Concejo

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Extra oficialmente sabía que llegó hace como tres meses

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pedir al municipio que invite a la directora regional de la Junji , ella propone venir al segundo Concejo del mes de septiembre para ver el jardín infantil de Oro Negro y segundo si se le va a pasar el terreno de Vista al Mar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

-
- Cumplido el tiempo cerramos la reunión

PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL